



Ciudad de México a 24 de febrero de 2016
DGCS/NI: 13/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal sentenció a 55 años de prisión a siete integrantes del “Cártel del Golfo”, por el secuestro de dos agricultores en Zacatecas

ASUNTO: El Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, informa que dictó sentencia condenatoria de 55 años de prisión y dos mil setecientos días multa, equivalente a 165 mil 726.00 pesos m/n (ciento sesenta y cinco mil setecientos veintiséis pesos m/n) a siete integrantes de la organización delictiva “Cártel del Golfo”, al encontrarlos culpables del delito de secuestro de dos agricultores en Fresnillo, Zacatecas, en 2013.

El impartidor de justicia federal determinó que las personas vinculadas a proceso cometieron los siguientes delitos:

- Secuestro (privación ilegal de la libertad) en agravio de dos hombres, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción I, inciso a), en relación con el 10, fracción I, inciso b), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos Materia del Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado en el artículo 11, inciso c), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado el artículo 83 Quat, fracción II, en relación con el 11, inciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en los términos de los considerandos tercero, cuarto, quinto y sexto.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANTECEDENTES:

El 14 de junio de 2013 durante un patrullaje en las inmediaciones de la comunidad de Barrancas, municipio de Fresnillo, Zacatecas, personal militar detuvo a los siete hombres, a quienes aseguraron 13 armas largas, siete vehículos, cargadores y cartuchos útiles. En la misma acción se liberó a las dos personas que tenían privadas de su libertad.

Los sentenciados se encuentran reclusos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 2, Puente Grande, en Jalisco.

---000---